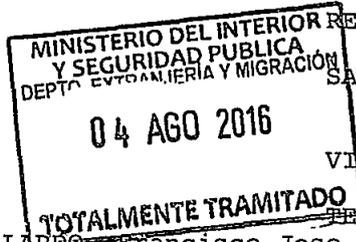


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 6630520



RESOLUCIÓN EXENTA N° 146538

SANTIAGO, 11 de Julio de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

HACIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON LLORET GALLARDO, Francisco Jose de nacionalidad ESPAÑOLA, se le otorgó visación de residencia ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por 365 días, estampada en el AAF023502, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°XDC383602 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 30/08/2016.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia ESTUDIANTE otorgada por 365 DÍAS, a el extranjero DON LLORET GALLARDO, Francisco Jose de nacionalidad ESPAÑOLA, desde el el AAF023502 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°XDC383602, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 30-08-2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/nas
[315]11/07/2016



German Barraza Lindermann
GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO